

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

2221

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que seguidamente se relacionan:

Laredo: Traslado de don García Burgos de la Maza.

Arrecife de Lanzarote: Pase a la situación de supernumerario de don Juan Jesús González Herrera.

Lora del Río: Excedencia voluntaria de don Pablo Quecedo Aracil.

Sepúlveda: Plaza declarada desierta.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento:

1.ª Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento, en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965 lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso, y si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante declarada desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

2.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere el día inhábil, se enten-

derá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3.ª Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho, y, en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

4.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

5.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

6.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

2222

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia designado para actuar en la Audiencia Territorial de Las Palmas, por el que se hace pública la relación de los opositores admitidos en dicha Audiencia, colocados por el orden de actuación y señalando el comienzo de los exámenes.

Relación de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones convocadas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia por Orden de 12 de mayo último en esta Audiencia, colocados por el orden de actuación, conforme al resultado del sorteo celebrado en la mañana de hoy:

- | | | |
|---|---|--|
| 1. Tavio Torón, Oria. | 35. Artiles Monroy, Juan. | 68. Díaz Martín, Federico. |
| 2. Timón Domínguez, José Antonio. | 36. Ascanio Bencomo, Ramón. | 69. Díaz Saavedra Morales, Candelaria. |
| 3. Toledo Pellicer, Juan de Dios. | 37. Astuy Díaz de Mendivil, Juan Andrés. | 70. Domínguez Expósito, Pedro Rafael. |
| 4. Toro Montesdeoca, María Jesús del. | 38. Barrera Tabares, Teófilo. | 71. Domínguez de León, Tomás. |
| 5. Torres Castilla, Margarita. | 39. Barreto Tejera, Manuel. | 72. Domínguez Martín, Carmelo. |
| 6. Trashorras Villamarín, José. | 40. Batista Armas, Luis. | 73. Domínguez Naranjo, Jorge. |
| 7. Trujillo González, Felipe Manuel. | 41. Batista Cabrera, Rosa María. | 74. Domínguez Reyes, Gerardo. |
| 8. Uzar Fernández, Olga. | 42. Bello Fernández, Martín José. | 75. Duque Rosa, Miguel. |
| 9. Valladares Expósito, José Roberto. | 43. Bethencourt Medina, Eduardo. | 76. Espinosa Espinosa, Jesús Pedro. |
| 10. Vega Jiménez, Juan José. | 44. Bethencourt Valenciano, José Luis. | 77. Espinosa Rodríguez, José Juan. |
| 11. Vega Rodríguez, María Isabel. | 45. Blázquez Santaolaria, María Fernanda. | 78. Expósito Eugenio, Miguel. |
| 12. Vélez Monzón, Gabriel Manuel. | 46. Bravo Arranz, Manuel. | 79. Fernández Cortés, Diego. |
| 13. Verona Torres, Pedro José. | 47. Brito Sosa, Braulio. | 80. Fernández Ruiz, Juan José. |
| 14. Viera Ortega, José. | 48. Cabrera Cedres, María del Carmen. | 81. Ferrer Nouselles, Teresa. |
| 15. Viera Vega, Sebastián. | 49. Cabrera González, Gerardo. | 82. Fleitas Domínguez, Fuensanta Leonor. |
| 16. Vizcaino Guedes, Agustín. | 50. Cabrera Hernández, Manuel. | 83. Francisco Concepción, Brigida María. |
| 17. Abrales Rois, María Luisa. | 51. Camacho Albelo, Oscar Manuel. | 84. Fuente Cifuentes, María Araceli de la. |
| 18. Acevedo Dorta, Miguel Ángel. | 52. Cano Toledo, Mario Jesús. | 85. Fuentes Salgueiro, Natalia Dolores. |
| 19. Acosta Bermúdez, Carlos. | 53. Carmona Montserrat, Josefa. | 86. Gañán González, Benigno. |
| 20. Acosta Ruiz, Antonio Ángel. | 54. Castro Pérez, José Javier. | 87. García Castellano, Juan Manuel. |
| 21. Acosta Travieso, Manuel. | 55. Cazorla García, Bernardo. | 88. García Dévora, Juan. |
| 22. Afonso Santana, Hilario Sergio. | 56. Cazorla Reina, José. | 89. García y Figueras, Fidelio Lázaro. |
| 23. Aguilar Santana, Ricardo. | 57. Clavijo Feo, José. | 90. García García, Pedro. |
| 24. Alcoba Bonillo, José. | 58. Cruz Cabrera, Olga Rosa. | 91. García Gómez, Remigio. |
| 25. Alonso González, José. | 59. Cruz Martín, Felipe de la. | 92. García Melián, Antonio del Pino. |
| 26. Alonso Mendoza, Juan José del Pino. | 60. Chávez Santos, Francisco. | 93. García Niz, Ángel. |
| 27. Alvarez Sanabria, Ramón. | 61. Chirino Alemán, José Luis. | 94. Garrido Leal, Ángel Custodio. |
| 28. Amaro Cabrera, Ligia Presentación. | 62. Dávila Mentado, Leonardo. | 95. Gil González, Daniel. |
| 29. Angula Zoghbi, María Teresa. | 63. Delgado Fariña, Emilio. | 96. Gil González, Guillermo. |
| 30. Aracil Voltes, Ceferina. | 64. Delgado Jiménez, Manuel. | 97. Gil Parrilla, María del Carmen. |
| 31. Arencibia Rodríguez, Norberto. | 65. Deniz Guerra, Pedro. | 98. Goetz Trujillo, Pedro. |
| 32. Armas Brito, Manuel. | 66. Deniz Moreno, María Salomé. | 99. Gómez Gómez, Jerónimo. |
| 33. Armas Ramos, Juan José. | 67. Díaz Fernández, Antonio Luis. | |